



**RESUMEN DE ACTA  
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99  
de Protección de Datos de Carácter Personal**

**AYUNTAMIENTO  
DE  
CHIPIONA  
SECRETARIA GRAL.  
JRCP/ibc**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las diez horas y quince minutos del día **VEINTINUEVE DE ENERO** del año dos mil quince, se reunieron, en segunda convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

**Asistentes a la reunión:**

Preside D<sup>a</sup> Isabel Jurado Castro.

**Tenientes de Alcalde:**

D. Manuel Rodríguez Gómez.

D. Rafael Naval Jurado.

**Secretario General:**

D. Jaime Rodríguez-Cadarso de la Peña

**Interventora Municipal. Acctal:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Regla Mellado Alcalá.

**Carácter de la reunión:**

ORDINARIA

El Alcalde Presidente declaró abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos enumerados en el orden del día.

**PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 22 DE ENERO DE 2.015 (ORDINARIA)**

La Junta de Gobierno Local acuerda dejar sobre la mesa el acta de la sesión anterior de fecha 22 de enero de 2015 (ordinaria), para su mejor estudio.

**PUNTO SEGUNDO: COMUNICADOS OFICIALES**

2.1. D<sup>a</sup> Isabel Jurado Castro comunica a la Junta de Gobierno Local que la próxima semana se pondrá en marcha el Plan de Exclusión Social, lo que supondrá la realización de 100 nuevos contrataciones con una duración de un mes y medio cada uno y un coste total de

160.500 €

2.2. LA Junta de Gobierno Local toma conocimiento del email remitido por la Jefa de la Unidad contra la Violencia sobre la Mujer, comunicando la plena integración del cuerpo de la Policía Local de Chipiona en el sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género.

2.3. Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del escrito remitido por la Alcaldesa de Rota, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales Caballero, agradeciendo la colaboración prestada por los voluntarios del cuerpo de Protección Civil en la búsqueda del corralero desaparecido, D. José Carmona Fernández.

2.4. La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la invitación a la inauguración de la exposición de D. Bartolomé Junquero, que tendrá lugar el próximo viernes 30 de enero en la Galería Haurie de Sevilla, y a la que asistirá la Delegada de Patrimonio, D<sup>a</sup> Elvira Jiménez.

### **PUNTO TERCERO. - RENTAS Y EXACCIONES**

#### **3.1. PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA A LA BAJA DE RECIBOS POR EL CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA. (R)**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda:

“a) “Baja de 17 recibos de Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica por un importe total de 1.066,71 €, comenzando por D<sup>a</sup>. M.D.P.C y finalizando por D<sup>a</sup>. Y.C.M, por haberse constatado la existencia de los supuestos contemplados en el art. 220 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

b) Si el acuerdo resulta favorable a la baja de los citados documentos de cobro, dar traslado del mismo a la Tesorería Municipal de Fondos, con carácter de urgencia, a los oportunos efectos contables.

c) Se procederá a la liquidación de aquellos recibos que procedan”

#### **PUNTO CUARTO: PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DE RECARGOS DEL 20%, E INTERESES DE DEMORA A LA SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE A CUOTAS PATRONALES IMPAGADAS, DE VARIOS EXPEDIENTES DE DEDUCCIÓN (TVA-991)(I)**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda:

- “Reconocer a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, los importes de 228.031,53 € y 21.953,25€, en conceptos de recargos del 20% e intereses de demora, respectivamente.

- Efectuar el reconocimiento de la obligación en el ejercicio 2014”.

#### **PUNTO QUINTO: PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, A PETICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS MUNICIPALES, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE**



**RESUMEN DE ACTA  
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99  
de Protección de Datos de Carácter Personal**

**AYUNTAMIENTO  
DE  
CHIPIONA  
SECRETARIA GRAL.  
JRCP/ibc**

**CONTRATACIÓN, EL GASTO Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO,  
MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA  
CONTRATACIÓN, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA,  
DE UN VEHÍCULO FURGÓN CON CESTA ELEVADORA DESTINADO A LOS  
SERVICIOS ELÉCTRICOS MUNICIPALES. (PC)**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Patrimonio y Contratación:

**“Primero:** Adjudicar el contrato privado, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con el artículo 138 del TRLCSP.

**Segundo:** Aprobar la adjudicación del contrato privado para la adquisición, en régimen de arrendamiento con opción de compra, de un vehículo furgón con cesta elevadora destinado a los servicios eléctricos Municipales, siéndole de aplicación la normativa vigente para este tipo de contratos.

Las características identificativas del vehículo son:

Vehículo

Marca: Renault  
Modelo: Master  
Nº Bastidor: V1FDC1h639012185  
Matrícula: 8911HZM

Plataforma elevadora

Marca: Versalift  
Modelo: ET32NE  
Nº Serie: kp070037

**Tercero:** Aprobar el gasto que asciende a la cantidad de veinticuatro mil quinientos euros (24.500,00 €), IVA excluido, correspondiendo el porcentaje del 21% de IVA, por importe de cinco mil ciento cuarenta y cinco euros (5.145,00 €).

Dicha cantidad se desglosará en los siguientes conceptos, de conformidad con el presupuesto que obra en el expediente y que forma parte del contrato.

Alquiler del vehículo durante dos meses a partir de la adopción del presente Acuerdo..... 6.000,00 IVA excluido.

Opción de compra sobre el vehículo a la finalización del periodo de arrendamiento ..... 18.500,00 IVA excluido.

La forma de pago se realizará, de conformidad con la normativa de aplicación mediante transferencia bancaria en la cuenta La Caixa IBAN ES91 2100 1674 9102 0015 3215

**Cuarto:** Se sigan los trámites correspondientes hasta la formalización, en su caso, del mencionado contrato privado, notificando el presente al interesado, a los Servicios de Intervención de este Ayuntamiento y a la Delegación interesada, a los efectos oportunos.”

**PUNTO SEXTO: PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, A PETICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS E INFORMÁTICA, RELATIVA AL REQUERIMIENTO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 151.2 DEL TRLCSP, A LA EMPRESA KONICA MINOLTA, S.A., EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 7 EQUIPOS DE COPIADORAS MULTIFUNCIÓN CON IMPRESORAS Y ESCÁNER, DESTINADOS A DIFERENTES DELEGACIONES MUNICIPALES, MEDIANTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA (RENTING). (PC)**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio:

**“Primero:** Declarar válido el acto de licitación.

**Segundo:** De conformidad con lo preceptuado en el artículo 151.2 del TRLCSP, requerir a la Empresa KONCA MINOLTA, S.A., para que acredite dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva, por importe de mil doscientos noventa y seis euros (1.296,00€).”

**PUNTO SEPTIMO: PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, A PETICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVA A LA RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2.014, EN EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL ARRENDAMIENTO DE DOS LOCALES COMERCIALES PARA SER DESTINADOS A DIVERSOS PROYECTOS SOCIALES, PROPIEDAD DE LA EMPRESA M. GUZMÁN EMPRESA CONSTRUCTORA S.L., SITO EN LA CALLE RAMÓN Y CAJAL, 56 LOCAL Nº 1 Y 3. (PC)**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes dejar sobre la mesa la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio.

**PUNTO OCTAVO: PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA, PARA DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO TRAMITADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “DEMOLICIÓN DE DOS NAVES, PORCHE Y CERRAMIENTO DE PARCELAS EN PAGO OLIVAR, CAMINO DEL OLIVAR DE CHIPIONA.”(PC)**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio:

**“Primero:** Declarar Desierto el concurso tramitado para la adjudicación de las Obras de “Demolición de dos naves, porche y cerramiento de parcela en Pago del Olivar, Camino del Olivar en Chipiona”.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo a la Alcaldía Presidencia, a la Oficina Técnica de Urbanismo y a la Intervención Mpal.”

**PUNTO NOVENO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO PARA CONCEDER LICENCIA DE OCUPACIÓN PARA UNA VIVIENDA**



**RESUMEN DE ACTA  
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99  
de Protección de Datos de Carácter Personal**

**AYUNTAMIENTO  
DE  
CHIPIONA  
SECRETARIA GRAL.  
JRCP/ibc**

**UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS CONSTRUIDA EN CALLE UBRIQUE Nº 4.  
(314/2015)(OT)**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo:

- “CONCEDER Licencia Municipal de Ocupación a Dª E.Z.L. para una vivienda unifamiliar entre medianeras construida en calle Ubrique nº 4, con referencia catastral: 9687518QA2698H0001AL.”

**PUNTO DÉCIMO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO PARA CONCEDER LICENCIA DE UTILIZACIÓN PARA LOCAL COMERCIAL SITUADO EN CALLE VÍCTOR PRADERA Nº 51, LOCAL 1. (204/2015)(OT).**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo:

“CONCEDER Licencia Municipal de Utilización a Doña L.C.R. para local comercial situado en calle Victor Pradera núm. 51, local 1, con referencia catastral: 9292416QA2699C0033IF.”

**PUNTO UNDÉCIMO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO RELATIVA A CONCEDER LICENCIA URBANÍSTICA A TRANSARIDOS CASTRO, S.L. PARA CANTERA DE ARENAS PARA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINEROS DE ARENAS EN PAGO LOS RIZOS, FINCA REGISTRAL Nº 8.471.(14.505/2014)(OT)**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo:

1.- Conceder licencia urbanística solicitada para la ejecución del proyecto técnico referenciado, en el respeto a la normativa urbanística de aplicación.

**PUNTO DECIMOSEGUNDO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y PROYECTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE “EDIFICIO PARA DEPENDENCIA MUNICIPALES Y SEDES DE CLUBES DEPORTIVOS, CHIPIONA (CÁDIZ), POR IMPORTE DE 43.145,90€”.(OT)**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Proyectos Municipales:

- “Aprobar la primera certificación de las obras de “EDIFICIO PARA

DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y SEDES DE CLUBES DEPORTIVOS, CHIPIONA (CÁDIZ) por importe de 43.145,90 €”.

- Aprobar la factura nº F551114151 de fecha 28/11/2014 presentada por la empresa TRAGSA por importe de 43.145,90 €, correspondiente a la certificación que se aprueba en este mismo acuerdo.”

**PUNTO DECIMOTERCERO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y PROYECTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE “EDIFICIO PARA DEPENDENCIA MUNICIPALES Y SEDES DE CLUBES DEPORTIVOS, CHIPIONA (CÁDIZ), POR IMPORTE DE 41.770,19€.”(OT)**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Proyectos Municipales:

- “Aprobar la segunda certificación de las obras de “EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y SEDES DE CLUBES DEPORTIVOS, CHIPIONA (CÁDIZ) por importe de 41.770,19 €”.
- Aprobar la factura nº 551114161 de fecha 30/12/2014 presentada por la empresa TRAGSA por importe de 41.770,19 €, correspondiente a la certificación que se aprueba en este mismo acuerdo.”

**PUNTO DECIMOCUARTO: CUENTAS Y FACTURAS:**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente relación de facturas remitidas por Intervención, y declararlas de abono:

Nº ref	PROVEEDOR	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE (€)
2015/71	SDAD. COOP. AND. TRAB. ASOC. GUARDERÍA PEPITA PÉREZ	14/01/2015	SERVICIO ATENCIÓN AL MENOR NOVIEMBRE 2014	22.795,38

**PUNTO DECIMOQUINTO:**

No hubo

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las once horas y veinticinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.

LA ALCALDESA ACCTAL.

EL SECRETARIO GENERAL

D<sup>a</sup> Isabel Jurado Castro

D. Jaime Rodríguez-Cadarso de la Peña